



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2017.

SAN SALVADOR, 16 DE ABRIL DE 2018



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
2.1 Objetivo General.....	1
2.2 Objetivos Específicos.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2
6. CONCLUSIONES DEL EXAMEN.....	17
7. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	18



**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador
Presente.**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Con base al artículo 5, numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, al Plan Anual de Trabajo y de conformidad a la Orden de Trabajo DASI No. 29/2017, de fecha 6 de septiembre de 2017, emitida por la Dirección de Auditoría Siete, emitida por la Dirección de Auditoría Siete, realizamos Examen Especial al Proyecto Construcción del Palacio Municipal, ejecutado por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, por el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados sobre lo adecuado de las compras, contrataciones, cumplimiento de especificaciones, funcionabilidad, calidad y costo de las obras bajo el Proyecto Construcción del Palacio Municipal, ejecutado por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, por el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2017.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar si técnicamente en la ejecución del proyecto se cumplió con las especificaciones, funcionabilidad, calidad y costo de las obras realizadas.
- b) Determinar que los valores de las obras pagados por la municipalidad, fueron ejecutados.
- c) Verificar si se cumplió con el artículo No. 2, literal d) de la LACAP, en la Ejecución del Proyecto de Construcción del Palacio Municipal, ejecutado por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, por el período del 1 de enero de 2014 al 30 junio de 2017, bajo el sistema de administración.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial al Proyecto de Construcción del Palacio Municipal, ejecutado por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, comprende el período del 1 de enero de 2014 al 30 junio de 2017.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los procedimientos de auditoría aplicados, están:

- a) Examinamos el expediente del proceso de construcción y supervisión de la ejecución del Proyecto Construcción del Palacio Municipal y nos aseguramos que:
 - ✓ El proyecto haya sido aprobado y autorizado en punto de acta suscrita por los Miembros que integran el Concejo Municipal
 - ✓ Que la Carpeta técnica haya sido aprobada por el Concejo Municipal.
 - ✓ Que se haya cumplido con los requerimientos legales en los procesos de compras y contratación de servicios, según lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- b) Evaluamos las obras civiles ejecutadas por la Municipalidad bajo el sistema de administración en el Proyecto de Construcción del Palacio Municipal, y las comparamos con las obras estimadas y pagadas.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Hallazgo No. 1

PROYECTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, BAJO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN SIN GARANTÍA DE VIABILIDAD DE EJECUCIÓN Y MENOR PRECIO.

Comprobamos que la Administración Municipal, en la aprobación de la ejecución del proyecto Construcción del Palacio Municipal, bajo el sistema de administración, no evidenció en informe de viabilidad técnica y económica para la construcción del Palacio Municipal de Cuscatancingo, si contaba con profesionales con experiencia y capacidad técnica suficiente para ejecutar la obra, así como de maquinaria y equipo, entre otros. Asimismo, no se documentó que la modalidad de ejecución aprobada fuera la más económica en cuanto al precio de la construcción del proyecto, lo anterior fue aprobado por el Concejo Municipal, mediante acuerdo número quince que consta en acta número cuarenta y nueve, de fecha once de diciembre de dos mil trece y la ejecución del proyecto inició el 11/6/2014.

El Art. 31 del Código Municipal, establece: "Son obligaciones del Concejo: ...

4. Realizar la administración municipal con transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia;
5. Constituir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica;...".

La deficiencia se originó porque el Concejo Municipal, período del 1/1/2014 al 30/04/2015, aprobó la ejecución del proyecto bajo el sistema de administración basado en el informe de viabilidad técnica y económica para la construcción del Palacio Municipal de Cuscatancingo, sin que en este se estableciera de forma concluyente que la Municipalidad, contaba con la capacidad instalada, maquinaria y equipo para su desarrollo y que la modalidad de ejecución por el sistema de administración era la alternativa más económica para la Municipalidad; el Jefe Unidad de Proyectos período del 1/1/2014 al 30/6/2017 y la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) período del 1/1/2014 al 30/6/2017, propusieron al Concejo Municipal la ejecución del proyecto bajo la modalidad de administración porque de conformidad al literal i) del Art. 4 de la LACAP, las obras realizadas están excluidas de la aplicación de la LACAP.

Como consecuencia, la ejecución del proyecto se prolongó en el tiempo por más de 4 años y se incrementó el costo original del proyecto en \$179,851.10 (\$614, 999.99 – 794,851.09), equivalente a un 23% y a la fecha de nuestro examen, aún no se han concluido en un 100% las obra planificadas, lo que podría generar costos adicionales.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota de fecha 6 de enero de 2018, el Concejo Municipal, período del 1/1/2014 al 30/04/2015, el Jefe Unidad de Proyectos período del 1/1/2014 al 30/6/2017 y la Jefa de la UACI período del 1/1/2014 al 30/6/2017, manifestaron: "...nos encontramos inconformes con el señalamiento del presente hallazgo, en vista que el proyecto al que ahora nos referimos no carece de garantías de viabilidad sino más bien de la recopilación de las mismas, tomando en cuenta que conceptualmente un análisis de viabilidad es el documento conformado por el estudio que intenta predecir el eventual éxito o fracaso de un proyecto. Para lo que es vital que en dicho documento estén presentes elementos tales como una definición clara de la actividad que se pretende realizar. Un plan referente a los recursos técnicos y Humanos que son necesarios y los que se poseen, así como los recursos financieros existentes para poner en marcha el proyecto. Dichos elementos figuran en la memoria descriptiva de la Carpeta Técnica del Proyecto que ahora nos compete, en documento de Viabilidad Técnica presentada por el departamento de Proyectos de esta Institución y documentación que respalda préstamo bancario (Recurso financiero disponible para la Ejecución del Proyecto)".

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

El hallazgo planteado se mantiene en razón que la Administración Municipal, no ha logrado comprobar fehacientemente que aprobar la ejecución del proyecto bajo el sistema de administración resultaba la alternativa más económica y viable para la Municipalidad.

Así también, en cuanto al comentario de la Administración referente a que en el documento de Viabilidad Técnica presentado por el departamento de Proyectos, están presentes elementos tales como una definición clara de la actividad que se pretende realizar, un plan referente a los recursos técnicos y humanos que son necesarios y los



que se poseen, así como los recursos financieros existentes para poner en marcha el proyecto, los suscritos auditores confirmamos que el documento mencionado no incluye tales contenidos. Por tanto, ratificamos la condición planteada.

En nota con referencia REF-DA7-1340-4-2017, REF-DA7-1340-6-2017 y REF-DA7-1340-12-2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, se realizó convocatoria a lectura del borrador de informe al Segundo Regidor Propietario, Cuarta Regidora Propietaria y Décimo Regidor Propietario, todos del período del 1/1/2014 al 30/04/2015, con el fin de que presentaran comentarios y documentación de descargo respecto al hallazgo planteado; sin embargo, no se recibió respuesta alguna.

Hallazgo No. 2

NO SE CUMPLIÓ CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LIBRE GESTIÓN.

Comprobamos que en las adquisiciones realizadas para la ejecución del proyecto Construcción del Palacio Municipal, bajo el sistema de administración, no se cumplió con el proceso de libre gestión respecto a los montos para contratar. Anexo No.1

El Art. 2.- de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece: "Quedan Sujetos a la presente Ley:

...d) las adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos municipales;..."

El Art. 40.- de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece: "Los montos para la aplicación de las formas de contratación serán los siguientes:

...b) Libre gestión: cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio..."

La deficiencia se originó porque la Jefa de la UACI y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/6/2017, no realizó el proceso establecido para las compras por libre gestión, según la LACAP, los miembros de la Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/4/2015 y del 1/1/2014 al 30/6/2017, no establecieron un adecuado control de las contrataciones y el Alcalde Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/6/2017, no efectuó un adecuado seguimiento a la actuación de la Jefe UACI. El Síndico Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/04/2015, no cumplió con la función de fiscalización de las operaciones de la Municipalidad.

Como consecuencia, se contrataron servicios y se adquirieron bienes sin asegurarse que era la mejor opción en cuanto a calidad y precio para la Municipalidad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota de fecha 6 de enero de 2018, el Alcalde Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/6/2017, el Síndico Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/04/2015, la Jefa de la UACI y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/6/2017, los miembros de la Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/4/2015 y del 1/1/2014 al 30/6/2017, manifestaron: "Al respecto expresamos que no estamos de acuerdo con el presente señalamiento, ya que según al Art.40 Literal b, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP. Expresa que la Libre Gestión procede cuando el monto de la Adquisición es menor o igual a ciento sesenta salarios mínimos para el sector comercio, además de dejar constancia de haberse generado competencia y cuando se trate de ofertante único o marcas específicas bastará con un solo ofertante. Para el caso específico no existe incumplimiento de la ley, ya que en los procesos señalados existe constancia de haber generado competencia ya que existen las respectivas cotizaciones y en algunos casos específicos se procedió con una sola cotización ya sea porque el monto no excedía los veinte salarios mínimos o era necesario adquirir una marca específica. Además, uno de los factores predominantes para la adjudicación no fue el menor precio sino la calidad de los materiales y servicios adquiridos".

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

El hallazgo planteado se mantiene, en razón que los suscritos auditores comprobamos el incumplimiento a los Art. 2 y 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Así también, en cuanto al comentario de la Administración respecto a que existe constancia de haber generado competencia ya que existen las respectivas cotizaciones, los suscritos auditores ratificamos que:

Para las adquisiciones detalladas en el cuadro uno del anexo No. 1, no se encontraron los siguientes documentos:

Requerimiento de la Compra
Disponibilidad Presupuestaria
Especificaciones Técnicas o Bases de Concurso
Cuadro de análisis y evaluaciones de las ofertas
Publicación del proceso de compra en el sistema COMPRASAL.

Por otra parte, en cuanto al comentario de la Administración referente a que en algunos casos específicos se procedió con una sola cotización ya sea porque el monto no excedía los veinte salarios mínimos o era necesario adquirir una marca específica, los suscritos auditores ratificamos que las adquisiciones detalladas en los cuadros dos, tres



y cuatro, corresponden al mismo bien y el monto acumulado de las compras supera el monto para la modalidad de contratación sin cotizaciones de hasta 20 salarios mínimos.

En nota con referencia REF-DA7-1340-13-2017 de fecha 6 de diciembre de 2017, se realizó convocatoria a lectura del borrador de informe al Gerente Administrativo y Financiero y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 28/2/2017, con el fin de que presentara comentario y documentación de descargo respecto al hallazgo planteado; sin embargo, no se recibió respuesta alguna.

Hallazgo No. 3

OBRA CONTRATADA NO EJECUTADA Y COMPRA DE MATERIAL EN EXCESO.

En verificación física de construcción del Proyecto del Palacio Municipal, comprobamos las condiciones siguientes:

- a) Según obra contratada y pagada reflejada en los documentos técnicos de liquidación de cada uno de los contratos de suministro y obras físicas verificadas en la construcción, se comprobó que se pagaron obras no ejecutadas, por un valor de \$4,162.08, según el detalle siguiente:

No.	Descripción	Unidad	P.U. US \$	Cantidad de obra contratada	Cantidad de obra verificada	Diferencia de cantidades de obra	Monto en US \$ (-)
1.	Suministro e instalación de cielo falso tabla roca de media	m2	\$ 12.00	256.00	115.11	-140.89	(1,690.68)
2.	Suministro e instalación de ventanas, para el proyecto de construcción de palacio municipal	m2	\$ 126.80	169.34	156.67	-12.67	(1,606.56)
3.	Suministro e instalación de sistema de viguetas pretensadas y bovedillas de concreto para entepiso de 20 cm de peralte	m2	\$ 21.62	221.28	187.99	-33.29	(719.73)
4.	Suministro e instalación de sistema de viguetas pretensadas y bovedillas de concreto para	m2	\$ 22.12	194.55	187.99	-6.56	(145.11)

No.	Descripción	Unidad	P.U. US \$	Cantidad de obra contratada	Cantidad de obra verificada	Diferencia de cantidades de obra	Monto en US \$ (-)
	entrepiso de 20 cm de peralte						
	Totales...						(4,162.08)

b) Compra de materiales en exceso, respecto a las requeridas para la construcción, según obras medidas y calculadas, por un valor de \$9,982.49, así:

Material	Unidad	Precio unitario	Cantidad comprada por la municipalidad *	Cantidad calculada y requerida para la construcción **	Diferencia	Monto de material comprado en exceso
Arena	m3	\$ 12.00	342.00	265.00	77.00	\$ 924.00
Bloque 10	u	\$ 0.54	6823.00	2,683.00	4,140.00	\$ 2,235.60
Perfil wf 8x31 (20x20)	u	\$ 315.27	13.00	11.00	2.00	\$ 630.54
Perfil wf 6x25 (17x17)	u	\$ 254.25	10.00	9.00	1.00	\$ 254.25
Perfil wf 10x33 (25x20)	u	\$ 335.61	8.00	-	8.00	\$ 2,684.88
Perfil wf 8x31 (20x20)	u	\$ 315.27	2.00	-	2.00	\$ 630.54
Perfil wf 8x21 (20x13)	u	\$ 208.82	2.00	-	2.00	\$ 417.64
Tubo decorativo Barcelona	u	\$ 2.92	160.00	80.00	80.00	\$ 233.60
Barras	u	\$ 4.00	80.00	-	80.00	\$ 320.00
Pletina 2"	u	\$ 13.14	5.00	3.00	2.00	\$ 26.28
Porcelanato 0.60x0.60	m2	\$ 13.00	20.16	-	20.16	\$ 262.08
Piso cerámico 31x31	m2	\$ 7.65	715.50	537.25	178.25	\$ 1,363.61
Monto de compra de material en exceso...						\$ 9,982.49

El Art. 12 del Reglamento de la ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios, establece: "Los Concejos Municipales serán responsables de administrar y utilizar eficientemente los recursos asignados en una forma transparente, en caso contrario responderán conforme a la Ley pertinente por el mal uso de dichos fondos."

El Art. 31 del Código Municipal, establece: "Son obligaciones del Concejo:

- ...4. Realizar la administración municipal con transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia;
5. Construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica;...”

En cuanto al literal a), la deficiencia se originó porque el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, período del 1/8 al 31/12/2011, no estableció un adecuado control sobre las obras contratadas y ejecutadas por los contratistas.

La deficiencia se originó en cuanto a los literales a) y b) porque la Jefa de la UACI y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/06/2017, el Jefe de la Unidad de Proyectos y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/6/2017 y los miembros de la Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 30/4/2015 y del 1/1/2014 al 30/6/2017, no establecieron un adecuado control sobre las obras contratadas y ejecutadas por los contratistas. El Síndico Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 30/04/2015, no cumplió con su función de fiscalizar las operaciones de la Municipalidad.

En consecuencia, respecto a los literales a) se ha generado pago de obra no ejecutada por un valor de \$4,162.08 y en cuanto al literal b) compra de materiales en exceso, por valor de \$9,982.49, respecto a las cantidades de obra ejecutadas, totalizando el monto de \$14,144.57.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota de fecha 6 de enero de 2018, el Síndico Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 30/04/2015, la Jefa de la UACI y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/06/2017, el Jefe de la Unidad de Proyectos y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/6/2017 y los miembros de la Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/4/2015 y del 1/1/2014 al 30/6/2017.

LITERAL A)

Numeral 1

“Al respecto Aclaremos, que en las áreas de tesorería, cuentas corrientes, en registro familiar, gradas principales de acceso existen elementos estructurales que fueron forrados con tabla yeso y entraron en este contrato los fueron sumados por metros lineales y por cara, así como también todas las gradas y detalles que se hicieron en el despacho municipal y salón de concejo ya que son sus medidas menores a 1 mt² por lo que dichos elementos en el ámbito de la construcción se mide y se paga linealmente al precio de metro cuadrado...”

Numeral 2

"El contrato establece en la sección I. OBJETO DEL CONTRATO. El presente contrato tiene por objeto establecer y regular las relaciones, derechos y obligaciones de las partes contratantes a fin de llevar a cabo los Servicios de Suministro e Instalación de CIENTO DIEZ VENTANAS DE DIVERSOS TIPOS Y MEDIDAS DESCRITAS EN LA OFERTA PRESENTADA...

Por lo que, no se establece una contratación por la unidad de metro cuadrado sino por cantidad de ventanas, tampoco establece en el contrato el precio que se ha establecido en la observación que es de \$126.80 por metro cuadrado, sino por una cantidad definida de ventanas, las cuales han sido verificadas en su totalidad ya que están instaladas.

En el Art. 82 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece... "el contrato deberá cumplirse en el lugar, la fecha y condiciones establecidas en su texto..." Por lo que consideramos que la observación es improcedente ya que no coincide con la Unidad de Medida utilizada en el referido contrato..."

Numeral 3

"Se determinó por parte del auditor que la losa densa en la azotea es de 238.06 metros cuadrados y tratándose de un edificio con diseño rectangular, esto permite que no haya variación en los tres niveles en cuanto a áreas, tomando en cuenta que la losa se mide de lado a lado y desde el rostro externo a rostro externos en ambos sentidos, sin descontar áreas de vigas ya que las losas no van al aire.

En la construcción de las losas aligeradas se debe de buscar el apoyo de las vigas que son parte integral de la losa por lo tanto no se debe de descontar del área total de la losa ya que a la hora de hacer el tendido de malla se hace de lado a lado, pasando sobre las vigas, viguetas y bovedillas, todo esto como parte del proceso constructivo a la hora de colocar el concreto, y esto se hace de forma uniforme y en el mismo instante en conjunto con las vigas con el fin de obtener un elemento monolítico, no se debe puede separar ya que ambas forman parte de la estructura de una losa..."

Numeral 4

"Se determinó por parte del auditor, que la losa densa en la azotea es de 238.06 metros cuadrados y tratándose de un edificio con diseño rectangular, esto permite que no haya variación en los tres niveles en cuanto a áreas, tomando en cuenta que la losa se mide de lado a lado y desde el rostro externo a rostro externos en ambos sentidos, sin descontar áreas de vigas ya que las losas no va al aire.

En la construcción de las losas aligeradas se debe de buscar el apoyo de las vigas que son parte integral de la losa por lo tanto no se debe de descontar del área total de la losa ya que a la hora de hacer el tendido de malla se hace de lado a lado, pasando sobre las vigas, viguetas y bovedillas, todo esto como parte del proceso constructivo a la hora de colocar el concreto, y esto se hace de forma uniforme y en el mismo instante en conjunto con las vigas con el fin de obtener un elemento monolítico, no se debe puede separar ya que ambas forman parte de la estructura de una losa..."



LITERAL B)

"ARENA:

Aclaremos que dentro de la construcción del proyecto, se consideró y se ejecutó todo lo que son obras exteriores, tales como la calle de acceso a la municipalidad, la acera en el costado poniente, el pasillo al costado sur, las cajas de registro, el monumento a la cruz, sellado de pozo existente, el reforzamiento del tapial en el costado sur del edificio, la losa del mezanine, las columnas cilíndricas de la fachada, entre otros por lo que solicito su inclusión dentro de los cálculos y poder determinar nuevos valores..."

"BLOQUE DE 10:

Se debe de tomar en cuenta toda la obra exterior que se ejecutó, tales como el monumento a la cruz, cajas de registro, los cuales no están dentro de los cálculos realizados por lo que solicito se incluyan dentro de los cálculos..."

"PERFIL WF 8X31 (20X20)

Dichos elementos se encuentran colocados en la construcción del mezanine, tal como se establece en la hoja de detalle anexo y fotografía, por lo que puede verificarse físicamente.

Por lo cual solicito se desvanezca el hallazgo..."

"PERFIL WF 10X33 (25X20)

Dichos perfiles se encuentran colocados en los reforzamientos estructurales del edificio, tal como se establece en el plano de diseño, que forma parte de los planos constructivos del palacio..."

Por lo cual solicito de desvanezca el hallazgo.

"PERFIL WF 8X31 (20X20)

Dichos elementos se encuentran colocados en la construcción del mezanine, tal como se establece en la hoja de detalle anexo y fotografía, por lo que puede verificarse físicamente.

Por lo cual solicito se desvanezca el hallazgo..."

"PERFIL WF 8X21 (20X13) (2 unidades)

Dichos elementos se encuentran colocados en la construcción del mezanine, según detalle de plano anexo y fotografía..."

"TUBO DECORATIVO BARCELONA:

Se hace el señalamiento de una compra total de 160 tubos decorativos y que solo se requieren 80, que son los que están ubicados en los módulos de gradas y una diferencia de 80 unidades las cuales se encuentran colocadas en el mezanine de la fachada principal del palacio municipal..."

"BARRAS:

En el caso de este elemento no se ha podido definir qué tipo de barra se refiere ya que dentro del ámbito de la construcción hay diferentes tipos de barra, tales como barra lineal, barra de uña, barra de polarización, barra de estaño para soldar, etc.

Por lo que solicito que se aclare a qué tipo de barra se refiere para poder dar una

respuesta a dicho hallazgo”.

“PORCELANATO 0.60X0.60

Este material se encuentra colocado en el mezanine de la fachada principal del Palacio Municipal...”

“PISO CERAMICO 31X31 (715.50 mt2 comprados) justificar 586.82 mt2

La municipalidad compró 715.50 metros cuadrados para enchapar los pisos de los tres niveles del edificio y los módulos de escaleras, en el señalamiento se estipula que la cantidad requerida para poder cubrir el área total de piso es de 128.68 metros cuadrados.

En un edificio de tres niveles con un área de 238.06 por cada nivel, más el área de las gradas las cuales son 60 en total con un ancho de 2.40, de huella 0.31 metros y contra huella 0.27 metros, lo cual hace un área de 83.52 metros cuadrados solo en las gradas, a esto se le debe de sumar los tres descansos que hacen un total de 24.55 metros cuadrados, haciendo un total de 108.07 metros cuadrados solo en el módulo de gradas, por lo cual no es posible poder cubrir los tres pisos con 128.68 metros cuadrados de piso cerámico, abonado aún más que todos los espacios que tiene el edificio poseen zócalos de 8 centímetros de altura, los cuales suman al material comprado.

Cabe mencionar que en todo cálculo de pisos se debe de considerar un factor de desperdicio por la cantidad de cortes que se deben de generar...”

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

El hallazgo planteado se mantiene, por las razones siguientes:

Literal a)

Numeral 1

Respecto a este numeral, y conforme a los comentarios de la Administración, y la revisión de la documentación anexa como parte de los comentarios, los suscritos auditores ratificamos que todos los elementos mencionados, a excepción de la grada en cielo falso, están contenidos en el contrato de divisiones; por tanto, la diferencia en la cantidad de obra observada de 140.89 m2 de cielo falso se mantiene.

Numeral 2

En cuanto a este numeral y conforme a los comentarios de la Administración, los suscritos auditores ratificamos, que si bien es cierto que el contrato establece la instalación 110 ventanas, también se establece en la oferta presentada por el contratista que las ventanas serán de diversos tipos y medidas, de ahí que se tomaron las áreas como parámetro de medición tanto en cantidad de obra como el valor por metro cuadrado; y al no haber cumplido con lo establecido en la oferta, correspondía cancelar a la Municipalidad únicamente el valor proporcional a lo construido, por tanto, la diferencia en la cantidad de obra observada de 12.67 M2 se mantiene.

Numerales 3 y 4

En cuanto a los comentarios de la Administración, sobre estos dos numerales, relativos a que el área de losa en azotea es de 238.06 m2 y que por lo tanto el área de losa del

segundo y tercer nivel tiene que ser igual, los suscritos auditores ratificamos que los contratos en cuestión se refieren al suministro y colocación de vigueta y bovedilla únicamente, el colado de losa fue hecho por la municipalidad, por tanto, la diferencias en la cantidad de obra observada, de 33.29 M2 y 6.56M2 se mantiene.

Literal b)

Arena y Bloque de 10

Respecto a los comentarios de la Administración, en cuanto a que, dentro de la construcción del proyecto, se consideró y se ejecutó todo lo que son obras exteriores, los suscritos auditores ratificamos que la Administración no presentó un registro y/o cuadro de los elementos como son Arena y Bloque de 10, utilizados en las obras exteriores.

En cuanto al comentario de la Administración referente a los elementos Perfil WF 8x31 (20x20), Perfil WF 8x31 (20x20), Perfil WF 8x21 (20x13), Tubo decorativo Barcelona y Porcelanato 0.60x0.60, relativos a que este material se utilizó en la construcción de mezanine, los suscritos auditores ratificamos que todo lo utilizado en la construcción del mezanine, forma parte del CONTRATO POR CONSTRUCCION DE FACHADA EN ACCESO PRINCIPAL DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO por valor \$30,000.00; por lo tanto, ratificamos nuestra condición.

Referente al Perfil WF 6x25 (170x17) y Pletina 2", la condición planteada en estos elementos se mantiene, en razón que se logró comprobar el exceso en la compra y la Administración no presentó comentario al respecto.

En cuanto al comentario de la Administración referente al elemento Perfil WF 10x33 (25x20), relativo a que estos materiales se utilizaron en el reforzamiento estructural del edificio, los suscritos ratificamos que el CONTRATO POR REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CON PERFILES METALICOS DE MARCOS ESTRUCTURALES EN 1° Y 2° NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PALACIO MUNICIPAL por valor de \$15,000.00, no establece que la municipalidad proveería dichos perfiles.

Barras:

En relación al comentario de la Administración en cuanto a que en el ámbito de la construcción hay diferentes tipos de barra, y solicita que se aclare a qué tipo de barra se refiere para poder dar una respuesta a dicho hallazgo, los suscritos auditores ratificamos que el material se encuentra incluido en la compra a FORJADOS EN HIERRO S.A. DE C.V. con fecha de 18 de marzo de 2015, por tanto, ratificamos nuestra condición.

Piso cerámico de 31x31:

Respecto a este elemento, tomando en cuenta lo expresado por la Administración en sus comentarios, los suscritos auditores ratificamos que la cantidad requerida para la construcción, se recalcula y se establece material comprado en exceso en 178.25 M2; por lo tanto, ratificamos nuestra observación.

En nota con referencia REF-DA7-1340-13-2017 de fecha 6 de diciembre de 2017, se realizó convocatoria a lectura del borrador de informe al Gerente Administrativo y Financiero y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 28/2/2017, con el fin de que presentara comentarios y documentación de descargo respecto al hallazgo planteado; sin embargo, no se recibió respuesta alguna.

Hallazgo No. 4

ÓRDENES DE COMPRAS NO ADJUDICADAS O ADJUDICADAS IMPROCEDENTEMENTE.

Comprobamos en las adquisiciones realizadas para la ejecución del proyecto Construcción del Palacio Municipal, bajo el sistema de administración mediante orden de compra, las condiciones siguientes:

- a) Órdenes de compra no adjudicadas por la Comisión Especial Transitoria nombrada para evaluar y adjudicar, según detalle en Anexo No. 2.
- b) Adjudicación improcedente de órdenes de compra según anexo No. 3, ya que éstas no fueron suscritas por todos los miembros que conforman la comisión para tal fin.

El Acuerdo Número Dieciséis, que consta en Acta número veintitrés, se fecha 11 de junio de 2014, establece: "... El concejo municipal considerando el informe presentada por la Comisión de Fortalecimiento Institucional Administrativo y Financiero. En el que solicitan el nombramiento de una Comisión Especial Transitoria para la construcción del Palacio Municipal con las facultades de evaluar y adjudicar la adquisición de bienes y servicios en la construcción del Palacio Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. Acuerda. Nombrar a los señores Alcalde Municipal, Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Mario Ausel García Torres, Síndico Municipal, los concejales Juan Alberto Saravía Alfaro, Raúl Melara Hernández, Julio Cesar Velásquez Melgar, Gerente Administrativo y Financiero Licdo. Francisco Alejandro Hernández Guzmán, Jefa de UACI Licda. María Roxana Pérez López, Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández y el Jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Gómez..."

La deficiencia se originó porque los miembros de la Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 30/4/2015 y del 1/1/2014 al 30/6/2017, no cumplieron con su facultad de adjudicar la adquisición de bienes y servicios.

Como consecuencia, se pagaron bienes y servicios de los que no se pudo comprobar la legalidad de su adjudicación.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

El hallazgo planteado se mantiene, en razón que los suscritos auditores comprobamos que las órdenes de compras no fueron adjudicadas por la Comisión Especial transitoria para la construcción del Palacio Municipal, con facultad para tal fin.

En notas con referencia REF-.DA7-1340-2017, REF-.DA7-1340-2-2017, REF-.DA7-1340-3-2017, REF-.DA7-1340-5-2017, REF-.DA7-1340-7-2017, REF-.DA7-1340-13-2017, REF-.DA7-1340-14-2017, REF-.DA7-1340-15-2017 y REF-.DA7-1340-16-2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, se realizó comunicación preliminar a los miembros de la Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, actuante durante el período del 1/1/2014 al 30/4/2015 y del 1/1/2014 al 30/6/2017, con el fin de que presentaran comentarios y documentación de descargo respecto al hallazgo planteado; sin embargo, no se recibió respuesta alguna.

Hallazgo No. 5

NO SE EXIGIÓ FACTURA A PROVEEDORES QUE PRESTARON SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD QUE ALCANZARON LA CALIDAD DE CONTRIBUYENTES.

Comprobamos que la Municipalidad no exigió las facturas correspondientes a los proveedores que se detallan en cuadro, no obstante que estos obtuvieron en el transcurso de un año ingresos superiores a \$5,714.85 (cincuenta mil colones), lo cual los califica como contribuyentes:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO DEL SERVICIO QUE PRESTO	No. DE RECIBO	FECHA DEL RECIBO	MONTO DEL RECIBO US\$	No. DE CHEQUE	FECHA DEL CHEQUE	MONTO DEL CHEQUE US\$	MONTO TOTAL PAGADO EN EL PERIODO DEL 01/01 AL 31/12/2015 US\$
Guadalupe Amaya	Reforzamiento Estructural con perfiles metálicos de Marcos estructurales en primer y segundo nivel.	R/sin Número	27/01/2015	4,500.00	684	30/01/2015	4,050.00	13,500.00
		R/sin Número	16/02/2015	9,450.00	761	19/02/2015	9,450.00	
Ángel Mejía	Construcción de fachada en acceso principal de Edificio Administrativo del Palacio Municipal.	R/sin Número	27/01/2015	8,100.00	685	30/01/2015	8,100.00	27,000.00
		R/sin Número	13/02/2015	9,000.00	746	13/02/2015	8,100.00	
		R/sin Número	08/04/2015	10,800.00	887	09/04/2015	10,800.00	
Guillermo Orlando Hernández Rodríguez	Suministro e Instalación de División de Tabla Roca.	R/sin Número	24/02/2015	6,354.93	771	25/02/2015	5,719.44	31,327.84
		R/sin Número	09/03/2015	4,766.19	812	12/03/2015	4,766.19	
		R/sin Número	09/04/2015	7,851.91	889	09/04/2015	7,851.91	
		R/sin Número	21/04/2015	1,386.00	926	23/04/2015	7,638.00	
		R/sin Número	07/05/2015	1,958.00	942	08/05/2015	1,762.20	
		R/sin Número	06/02/2015	1,247.40	745	13/02/2015	1,247.40	
		R/sin Número	16/07/2015	2,342.70	985	16/07/2015	2,342.70	

El Art. 28 Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestaciones de Servicio (IVA), indica: "Estarán excluidos de la calidad de contribuyentes, quienes hayan efectuado transferencias de bienes muebles corporales o prestaciones de servicios, gravadas y exentas, en los doce meses anteriores por un monto menor a cincuenta mil colones (\$5,714.28) y cuando el total de su activo sea inferior a veinte mil colones (\$2,285.71).

Si en el transcurso de cualquier año, las transferencias de bienes o prestaciones de servicios o el total del activo de estos sujetos superan los montos señalados, asumirán la calidad de contribuyentes del impuesto, a partir del mes subsiguiente a aquel en que ello ocurra. La Dirección General, en este caso, procederá a petición del interesado o de oficio a inscribirlo como contribuyente.”

La deficiencia se originó porque el Gerente Administrativo Financiero período del 1/1/2014 al 28/02/2017 y la Tesorera Municipal período del 1/1/2014 al 30/6/2017, no mantuvieron un control sobre los pagos realizados a los proveedores excluidos como contribuyentes del IVA, según el Art. 28, de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestaciones de Servicio-IVA. El Síndico Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/04/2015 y la Síndica Municipal, período del 1/5 al 30/06/2017, no cumplieron con su función de fiscalización de las operaciones de la Municipalidad.

Producto de lo anterior, la Tesorera Municipal pagó a los proveedores por los servicios prestados, sin que estos asumieran la calidad de contribuyentes y pagaran el respectivo impuesto, ante el Ministerio de Hacienda.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota de fecha 6 de enero de 2018, el Síndico Municipal período del 1/1/2014 al 30/04/2015, la Síndica Municipal, período del 1/5 al 30/06/2017 y la Tesorera Municipal período del 1/1/2014 al 30/6/2017, manifestaron: “Al respecto expresamos que de acuerdo a lo establecido en los Art. 39-A, 39-B y 39-C, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, se procedió a las contrataciones señaladas haciendo referencia a lo establecido en los artículos arriba mencionados, que facultan a las entidades autónomas y Municipalidades a incentivar la participación de micro pequeños y medianos empresarios obligando a designar al menos lo correspondiente a un 12% del presupuesto anual, destinado para Adquisiciones y contrataciones de bienes y Servicios siempre que se garantice la calidad de los mismos, además de encontrarse dichos proveedores dentro de la Clasificación que figura en el Art. 3 de la Ley de Fomento y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa”.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

El hallazgo planteado se mantiene en razón que la Municipalidad no cumplió con la obligación de exigir factura cuando los proveedores superaron los montos contratados y pagados por valor de cincuenta mil colones o su equivalente en dólares por \$5,714.28, a efecto de dar cumplimiento a la Ley.

Así también, respecto al comentario de la Administración de que se procedió a realizar las adquisiciones con base a los Art. 39-A, 39-B y 39-C, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y el Art. 3 de la Ley de Fomento y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, los suscritos auditores, ratificamos que la

Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestaciones de Servicio (IVA), es una ley especial concerniente al hecho generador del impuesto y los suministrantes asumieron la calidad de contribuyentes cuando superaron el monto de \$2,285.71, cobrados a la Municipalidad.

En nota con referencia REF-DA7-1340-13-2017 de fecha 6 de diciembre de 2017, se realizó convocatoria a lectura del borrador de informe al Gerente Administrativo y Financiero y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 28/2/2017, con el fin de que presentara comentario y documentación de descargo respecto al hallazgo planteado; sin embargo, no se recibió respuesta alguna.

Hallazgo No. 6

COMPRAS DE MATERIALES NO APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Comprobamos que no existe evidencia de la aprobación y legalización a través de Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, de las compras de materiales, herramientas y servicios, según anexo No. 4, que ascienden a un total de \$191,954.7.

El Código Municipal en los siguientes artículos establece:

Art. 91 "Las erogaciones de fondos deberán ser acordadas previamente por el Concejo, las que serán comunicadas al tesorero para efectos de pago,..."

El Art. 51 "Además de sus atribuciones y deberes como miembro del Concejo, corresponde al Síndico:

...d) Examinar y fiscalizar las cuentas municipales, proponiendo al Concejo las medidas que tiendan a evitar inversiones ilegales, indebidas o abusos en el manejo de los recursos del municipio".

La deficiencia se originó porque el Gerente Administrativo Financiero y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 28/02/2017 y la Tesorera Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, período del 1/1/2014 al 30/6/2017, no se aseguraron que los montos pagados estuvieran legalizados de forma expresa e individual a través de Acuerdo; asimismo, el Síndico Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 30/04/2015 y la Síndica Municipal, período del 1/05/2015 al 30/06/2017, no cumplieron con su función de fiscalización de las operaciones de la Municipalidad.

Producto de lo anterior, se pagaron gastos por valor de \$191,954.7, sin que hayan sido legalizados por el Concejo, a través de Acuerdo Municipal.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota de fecha 6 de enero de 2018, el Síndico Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al

30/6/2017, la Síndica Municipal, período del 1/5 al 30/06/2017 y la Tesorera Municipal y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 30/6/2017, manifestaron "Para el presente hallazgo expresamos, que la inexistencia de acuerdo en las compras de materiales señaladas fue debido al nombramiento de la Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, la cual tenía facultades para evaluar, adjudicar y comprar, no siendo necesaria la emisión de acuerdo por cada compra realizada, para este proyecto".

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

El hallazgo planteado se mantiene en razón que la Administración en sus comentarios confirma la inexistencia del acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal, en las compras de materiales señaladas.

Así también, en cuanto al comentario de la Administración referente a que la Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal, tenía facultades para evaluar, adjudicar y comprar, los suscritos auditores ratificamos que el acuerdo dieciséis de fecha 19/6/2014, facultó a la Comisión únicamente para evaluar y adjudicar y no para aprobar los gastos realizados.

En nota con referencia REF-DA7-1340-13-2017 de fecha 6 de diciembre de 2017, se realizó convocatoria a lectura del borrador de informe al Gerente Administrativo y Financiero y Miembro de Comisión Especial Transitoria para la Construcción del Palacio Municipal período del 1/1/2014 al 28/2/2017, con el fin de que presentara comentario y documentación de descargo respecto al hallazgo planteado; sin embargo, no se recibió respuesta alguna.

6. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Como resultado de nuestro Examen Especial al Proyecto de Construcción del Palacio Municipal, ejecutado por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, que comprende el período del 1 de enero de 2014 al 30 junio de 2017, concluimos que el proyecto se realizó a un costo, calidad y funcionalidad razonables, con respecto al diseño, cumpliendo con las disposiciones legales y técnicas aplicables. Sin embargo, con respecto a su construcción y ejecución confirmamos las deficiencias siguientes:

1. Proyecto aprobado por el Concejo Municipal, bajo el sistema de administración sin garantía de viabilidad de ejecución y menor precio.
2. No se cumplió con el proceso de contratación por libre gestión.
3. Obra contratada no ejecutada y compra de material en exceso.
4. Órdenes de compras no adjudicadas y adjudicadas improcedentemente.

5. No se exigió factura a proveedores que prestaron servicios a la municipalidad que alcanzaron la calidad de contribuyentes.
6. Compras de materiales no aprobadas por el Concejo Municipal.

7. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial al Proyecto de Construcción del Palacio Municipal, ejecutado por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, por el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 junio de 2017, por tanto no incluye dictamen de los auditores sobre las cifras de los Estados Financieros de la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, el cual fue desarrollada de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República y las Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de abril de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the stamp and extending to the left.

Anexo No. 1

**NO SE CUMPLIÓ CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LIBRE GESTIÓN
(Hallazgo No. 2)**

CUADRO No. 1			
No	NOMBRE DEL PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO US \$
1	Ángel Mejía Avalos	Construcción de fachada en acceso principal de Edificio Administrativo del Palacio Municipal.	30,000.00
2	Guillermo Orlando Hernández Rodríguez	Suministro e Instalación de División de Tabla Roca.	21,183.09
3	Guadalupe Amaya	Reforzamiento Estructural con perfiles metálicos de Marcos estructurales en primer y segundo nivel.	15,000.00
4	JP Inversiones S. A de C. V	Servicio de mano de Obra de Ingeniería Eléctrica.	26,950.00
5	Frank Joseph López Elías	Suministro e Instalación de Ventanas.	21,473.00
Total,			114,606.09

CUADRO No. 2					
PERFILES METALICOS					
FECHA	CANTIDAD	U/MEDIDA	PROVEEDOR	P/UNITARIO	P/TOTAL
2/10/2014	11 PERFIL WF	8X31LBS/PIEX20	Grupo Multiaceros S.A. de C.V.	\$ 315.27	\$ 3,467.97
2/10/2014	10 PERFIL WF	6X25LBS X20	Grupo Multiaceros S.A. de C.V.	\$ 254.25	\$ 2,542.50
22/1/2015	5 PERFIL WF	8X28 LBS PIEX20	Grupo Multiaceros S.A. de C.V.	\$ 230.38	\$ 1,151.90
22/1/2015	8 PERFIL WF	10X33 LBS X20	Grupo Multiaceros S.A. de C.V.	\$ 335.61	\$ 2,684.88
22/1/2015	2 PERFIL WF	8X31LBS/PIEX20	Grupo Multiaceros S.A. de C.V.	\$ 315.27	\$ 630.54
22/1/2015	2 PERFIL WF	8X21LBSPIEX20	Grupo Multiaceros S.A. de C.V.	\$ 208.82	\$ 417.64
Total,					\$..... 10,895.43

CUADRO No. 3					
Hierro					
FECHA	CANTIDAD	U/MEDIDA	PROVEEDOR	P/UNITARIO	P/TOTAL
8/8/2014	70 VARILLAS	5/8 LEGITIMO	David Sigfredo Gutiérrez	\$ 10.20	\$ 714.00
8/8/2014	62 VARILLAS	1/4 LEGITIMO	David Sigfredo Gutiérrez	\$ 1.70	\$ 105.40
1/9/2014	120 VARILLAS	¼	David Sigfredo Gutiérrez	\$ 1.75	\$ 210.00
10/10/2014	182 VARILLAS	½	David Sigfredo Gutiérrez	\$ 6.90	\$ 1,255.80
10/10/2014	84 VARILLAS	¾	David Sigfredo Gutiérrez	\$ 3.95	\$ 331.80
9/12/2014	52 VARILLAS	¾	David Sigfredo Gutiérrez	\$ 4.25	\$ 221.00
3/2/2015	3 QQ	DE MEDIA	David Sigfredo Gutiérrez	\$ 58.00	\$ 174.00

CUADRO No. 3					
Hierro					
FECHA	CANTIDAD	U/MEDIDA	PROVEEDOR	P/UNITARIO	P/TOTAL
26/9/2014	22 VARILLA	7/8 X12 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 34.86	\$ 766.92
26/9/2014	7 VARILLA	7/8X9 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 26.14	\$ 182.98
26/9/2014	7 VARILLA	7/8X6 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 17.42	\$ 121.94
26/9/2014	44 VARILLA	3/4X12GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 25.61	\$ 1,126.84
26/9/2014	15 VARILLA	3/4X9GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 19.21	\$ 288.15
26/9/2014	23 VARILLA	5/8X12 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 17.78	\$ 408.94
26/9/2014	8 VARILLA	5/8X9GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 13.34	\$ 106.72
26/9/2014	104 VARILLA	1/2X12 GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 11.40	\$ 1,185.60
26/9/2014	238 VARILLA	3/8X12 GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 6.42	\$ 1,527.96
26/9/2014	60 VARILLA	1/4X6GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 0.98	\$ 58.80
30/10/2014	23 VARILLA	7/8X12 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 34.86	\$ 801.78
30/10/2014	12 VARILLA	7/8 X9 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 26.14	\$ 313.68
30/10/2014	3 VARILLA	7/8X6 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 17.42	\$ 52.26
30/10/2014	45 VARILLA	3/4X12GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 25.61	\$ 1,152.45
30/10/2014	9 VARILLA	3/4 X12 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 19.21	\$ 172.89
30/10/2014	22 VARILLA	5/8X12 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 17.78	\$ 391.16
30/10/2014	2 VARILLA	5/8X9GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 13.34	\$ 26.68
30/10/2014	60 VARILLA	1/2X12 GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 11.40	\$ 684.00
30/10/2014	75 VARILLA	9/8X12GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 6.42	\$ 481.50
30/10/2014	30 VARILLA	1/4X6GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 1.07	\$ 32.21
12/11/2014	54 VARILLA	1/2X6GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 5.70	\$ 307.80
12/11/2014	79 VARILLA	3/8X6GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 3.21	\$ 253.59
12/11/2014	14 VARILLA	5/8X6 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 8.89	\$ 124.46
12/11/2014	48 VARILLA	5/8X6 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 8.89	\$ 426.72
12/11/2014	100 VARILLA	3/8X6GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 3.21	\$ 321.00
12/11/2014	20 VARILLA	1/2X6GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 5.70	\$ 114.00
12/11/2014	260 VARILLA	1/2X6GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 5.70	\$ 1,482.00
12/11/2014	6 VARILLA	1"X6 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 22.76	\$ 136.56
12/11/2014	16 VARILLA	5/8X6 GRADO 60	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 8.89	\$ 142.24
12/11/2014	93 VARILLA	1/2X6GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 5.70	\$ 530.10
12/11/2014	30 VARILLA	1/4X6GRADO 40	CORINCA S.A. de C.V.	\$ 1.07	\$ 32.21
29/9/2014	2 VARILLAS	5/8 GRADO 60	EFESA S.A. de C.V.	\$ 16.00	\$ 32.00
9/12/2014	6 QQ HIERRO	1/4X6 GRADO 40	María Magdalena Auceda de Lara	\$ 50.00	\$ 300.00
12/12/2014	9 HIERRO	Nº 8X12 GRADO 60	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 43.51	\$ 391.55
12/12/2014	4 HIERRO	Nº 8X9GRADO 60	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 32.43	\$ 129.72
12/12/2014	33 HIERRO	Nº7X12GRADO60	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 33.11	\$ 1,092.60
12/12/2014	1 HIERRO	Nº7X9GRADO60	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 24.86	\$ 24.86
12/12/2014	53 HIERRO	Nº6X12GRADO60	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 24.35	\$ 1,290.63

CUADRO No. 3					
Hierro					
FECHA	CANTIDAD	U/MEDIDA	PROVEEDOR	P/UNITARIO	P/TOTAL
12/12/2014	23 HIERRO	N°5X12GRADO60	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 16.95	\$ 389.85
12/12/2014	740 HIERRO	N° 5X9GRADO60	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 6.16	\$ 4,557.29
12/12/2014	72 HIERRO	N° 3X12GRADO 40	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 3.07	\$ 221.30
12/12/2014	1 HIERRO	N° 3X12GRADO 40	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 12.71	\$ 12.71
19/12/2014	14 HIERRO	3/4X12 LEGITIMO	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 24.35	\$ 340.92
19/12/2014	39 VARILLA	3/8X6GRADO40	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 3.07	\$ 119.87
19/12/2014	18 VARILLA	1/2X6GRADO40	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 5.42	\$ 97.63
13/1/2015	50 VARILLAS	5/8X6 GRADO 60	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 8.54	\$ 427.14
13/1/2015	90 VARILLAS	1/2X6GRADO40	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 5.47	\$ 492.43
20/1/2015	20 VARILLAS	3/4 LEGITIMO	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 18.44	\$ 368.76
20/1/2015	8 VARILLAS	7/8 LEGITIMO	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 16.73	\$ 133.84
20/1/2015	18 VARILLA	5/8 LEGITIMO	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 8.54	\$ 153.77
20/1/2015	120 VARILLAS	¼	Inversiones Calma S.A. de C.V.	\$ 1.09	\$ 130.58
15/12/2014	75 VARILLAS	5/8X6	DICOPROMS	\$ 1.00	\$ 825.00
15/12/2014	52 VARILLAS	1/2X6	DICOPROMS	\$ 0.95	\$ 361.40
15/12/2014	30 VARILLAS	1/4X6	DICOPROMS	\$ 1.75	\$ 52.50
15/12/2014	67 VARILLAS	1/2X6	DICOPROMS	\$ 6.95	\$ 465.65
18/12/2014	80 VARILLAS	1/2X6	DICOPROMS	\$ 6.95	\$ 556.00
18/12/2014	30 VARILLAS	1/4X6	DICOPROMS	\$ 1.75	\$ 52.50
3/2/2015	16 VARILLA	½X6	DICOPROMS	\$ 6.95	\$ 111.20
3/2/2015	28 VARILLA	DE 3/8"	DICOPROMS	\$ 3.95	\$ 110.60
3/2/2015	30 VARILLA	¼	DICOPROMS	\$ 1.65	\$ 49.50
9/2/2015	160 VARILLA	DE 1/2"	DICOPROMS	\$ 6.95	\$ 1,112.00
9/2/2015	140 VARILLAS	DE 3/8"	DICOPROMS	\$ 3.95	\$ 553.00
9/2/2015	150 VARILLAS	¼	DICOPROMS	\$ 1.70	\$ 255.00
26/1/2015	3QQ	DE 3/8"	Raul Alfonso Álvarez González	\$ 58.00	\$ 174.00
26/2/2015	3 VARILLAS	DE 3/8"	Raul Alfonso Álvarez González	\$ 4.14	\$ 12.42
26/11/2014	24 VARILLAS	DE 1/2"	Raul Alfonso Álvarez González	\$ 7.50	\$ 180.00
26/11/2014	40 VARILLAS	DE 3/8"	Raul Alfonso Álvarez González	\$ 4.29	\$ 171.60
4/2/2015	4QQ	DE 3/8"	SURTIELECTRIC S.A. de C.V.	\$ 51.25	\$ 205.00
4/2/2015	1 QQ	¼	SURTIELECTRIC S.A. de C.V.	\$ 43.00	\$ 43.00
13/2/2015	80 VARILLA	DE 3/8"	Suministro y Ferreteria Génesis	\$ 3.92	\$ 313.60
13/2/2015	180 VARILLA	¼	Suministro y Ferreteria Génesis	\$ 1.40	\$ 252.00
Total,					33,329.56



CUADRO No. 4					
GRAVA N° 1					
FECHA	FACTURA	CANTIDAD	PROVEEDOR	P/UNITARIO US \$	P/TOTAL US \$
21/7/2014	93	30 M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	1,080.00
21/7/2014	86	6 M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
7/11/2014	189	20 M³	David Sigfredo Gutiérrez	32.00	640.00
24/11/2014	206	6 M³	David Sigfredo Gutiérrez	32.00	192.00
9/12/2014	233	12 M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	432.00
9/12/2014	230	12 M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	432.00
12/12/2014	244	12 M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	432.00
17/12/2014	252	6 M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
19/12/2014	259	6 M³	David Sigfredo Gutiérrez	30.00	180.00
7/1/2015	127	6 M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
15/1/2015	282	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
15/1/2015	278	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
19/1/2015	270	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
19/1/2015	261	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
3/2/2015	306	12M	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	432.00
3/2/2015	293	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
25/2/2015	329	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
18/3/2015	373	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
18/3/2015	371	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
13/4/2015	406	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
13/4/2015	417	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
13/4/2015	382	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
14/4/2015	403	12M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	432.00
15/5/2015	438	6M³	David Sigfredo Gutiérrez	36.00	216.00
14/8/2014	2134	12 M³	DICOPROMS	33.00	396.00
20/1/2015	5956	6 M³	DICOPROMS	39.00	234.00
13/2/2015	5560	6M	DICOPROMS	39.00	234.00
20/3/2015	6004	6M	DICOPROMS	39.00	234.00
07/01/015	127	6	Raul Alfonso Álvarez González	36.00	216.00
Total,					\$8,806.00

Anexo No. 2

**ÓRDENES DE COMPRAS NO ADJUDICADAS Y ADJUDICADAS
IMPROCEDENTEMENTE (Hallazgo No. 4, literal a)**

No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA	OBSERVACIÓN
S/N	04/12/2014	JP Inversiones S.A. de C.V	Pago primera estimación mano de obra eléctrica	\$ 7,012.60	No hay cuadro de adjudicación
S/N	17/12/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Desalojo de ripio	\$ 90.60	No hay cuadro de adjudicación
S/N	15/12/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Desalojo de ripio	\$ 135.90	No hay cuadro de adjudicación
S/N	03/11/2015	JP Inversiones S.A. de C.V	Pago de Quinta estimación Mano de obra eléctrica	\$ 1,023.92	No hay cuadro de adjudicación
S/N	26/05/2015	Cielos Decorativos, Mario Ernesto Pérez	112M desinstalación y reinstalación de perfilaría de cielo falso y 60M desinstalación y reinstalación de estructura cielo falso	\$ 912.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	26/05/2015	Cielos Decorativos, Mario Ernesto Pérez	Complemento de la instalación de 136.94M de cielo Falso tipo Galaxy,	\$ 825.28	No hay cuadro de adjudicación
S/N	10/03/2015	Cielos Decorativos, Mario Ernesto Pérez	Desembolso final 40% por Suministro e instalación de cielo falso tipo Galaxy	\$ 1,567.50	No hay cuadro de adjudicación
S/N	07/05/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Pago final 40% por Suministro e instalación de 43 Puertas	\$ 1,762.20	No hay cuadro de adjudicación
S/N	13/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M arena, 6M Grava y 125 bolsas cemento	\$ 1,356.75	No hay cuadro de adjudicación
S/N	14/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	36M desalojo	\$ 271.80	No hay cuadro de adjudicación
S/N	15/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	18M desalojo	\$ 135.90	No hay cuadro de adjudicación
S/N	09/04/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Pago final 15% por Suministro e instalación de Tabla Yeso	\$ 7,851.91	No hay cuadro de adjudicación



No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA	OBSERVACIÓN
S/N	21/04/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Pago segundo desembolso 30% de Suministro e Instalación de Puertas	\$ 1,247.40	No hay cuadro de adjudicación
S/N	21/04/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Suministro y colocación de Pintura a dos manos	\$ 6,391.24	No hay cuadro de adjudicación
S/N	08/04/2015	Ángel Mejía	Desembolso final 40% de la fachada del palacio	\$ 10,800.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	23/04/2015	Ventanas Infinito, Frank Josseph López Elías	Desembolso final 15% por Suministro e Instalación de 110dventanas	\$ 3,220.95	No hay cuadro de adjudicación
S/N	20/04/2015	Ventanas Infinito, Frank Josseph López Elías	Suministro de 8 Taquillas con Altavoz 0.8x0.85	\$ 600.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	25/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M desalojo	\$ 45.30	No hay cuadro de adjudicación
S/N	25/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M desalojo	\$ 45.30	No hay cuadro de adjudicación
S/N	10/03/2015	Ventanas Infinito, Frank Josseph López Elías	Tercer desembolso de 25% Suministro e Instalación de 110 Ventanas	\$ 5,368.25	No hay cuadro de adjudicación
S/N	09/03/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Tercer desembolso 25% Instalación de Tabla Yeso	\$ 4,766.19	No hay cuadro de adjudicación
S/N	13/03/2015	jp Inversiones S.A. de C.V	Pago tercera estimación de mano de obra eléctrica	\$ 3,190.15	No hay cuadro de adjudicación
S/N	18/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	12M desalojo	\$ 90.60	No hay cuadro de adjudicación
S/N	18/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	36M desalojo	\$ 271.80	No hay cuadro de adjudicación
S/N	18/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	18M desalojo	\$ 135.90	No hay cuadro de adjudicación
S/N	13/11/2014	Proveedor FC S. A de C. V	Control de laboratorio de Materiales	\$ 988.75	No hay cuadro de adjudicación
S/N	09/10/2014	Proveedor FC S. A de C. V	Control de laboratorio de Materiales	\$ 1,143.70	No hay cuadro de adjudicación

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA	OBSERVACIÓN
S/N	09/10/2014	Proveedor FC S. A de C. V	Control de laboratorio de Materiales	\$ 988.75	No hay cuadro de adjudicación
S/N	22/10/2014	COPRESA S. A de C. V	Pago final Instalación de Malla	\$ 2,770.98	No hay cuadro de adjudicación
S/N	26/09/2014	Proveedor FC S. A de C. V	Control de laboratorio de Materiales	\$ 988.75	No hay cuadro de adjudicación
S/N	26/09/2014	Proveedor FC S. A de C. V	Pago de estudio complementario de suelos	\$ 423.43	No hay cuadro de adjudicación
S/N	31/07/2014	Lowy y Asociados	pago Final de Excavación de pilotes	\$ 2,085.83	No hay cuadro de adjudicación
S/N	14/08/2014	Discoprons	24M arena y 12M Grava	\$ 708.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	08/08/2014	Discoprons	100 Yardas de plástico negro	\$ 85.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	21/07/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	300 bolsas de cemento	\$ 2,505.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	21/07/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6 barriles	\$ 162.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	21/07/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	30M arena y 30M grava	\$ 1,515.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	09/07/2014	Lowy y Asociados	Anticipo para trabajos de excavación	\$ 1,759.97	No hay cuadro de adjudicación
S/N	28/01/2015	Multiaceros S.A. de C.V	Pago de complemento de la factura #423 de los perfiles WF 8X28 LBS/PIE	\$ 271.90	No hay cuadro de adjudicación
S/N	04/02/2015	Frank Joseph López Elías	Segundo desembolso equivalente al 30% por Suministro e Instalación de ciento diez ventanas de diversos tipos y medidas	\$ 6,441.90	No hay cuadro de adjudicación
S/N	13/02/2015	Ángel Mejía	Segundo desembolso equivalente al 30% del proyecto fachada en acceso principal del palacio municipal	\$ 8,100.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	13/02/2015	Suministros y Ferreterías Génesis, S. A de C.V	Powermix bolsa de 20 kg	\$ 66.00	No hay cuadro de adjudicación



No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA	OBSERVACIÓN
S/N	03/02/2015	David Sigfredo Gutiérrez	Metros desalojo de ripio	\$ 135.90	No hay cuadro de adjudicación
S/N	13/02/2015		Metros desalojo de ripio	\$ 90.60	No hay cuadro de adjudicación
S/N	16/02/2015	Guadalupe Amaya	Liquidación del 70% de reforzamiento estructural de marcos del primer y segundo nivel	\$ 9,450.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	15/01/2015	David Sigfredo Gutiérrez	Desalojo de ripio	\$ 90.60	No hay cuadro de adjudicación
S/N	07/01/2015		Desalojo de ripio	\$ 45.30	No hay cuadro de adjudicación
S/N	28/01/2015	Ángel Mejía	Anticipo 30% fachada de acceso principal al palacio	\$ 8,100.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	28/01/2015	Guadalupe Amaya	Anticipo del 30% del proyecto reforzamiento estructural de marcos del primer y segundo nivel	\$ 4,050.00	No hay cuadro de adjudicación
S/N	30/01/2015	Mario Ernesto Pérez	Segundo desembolso para compra de cielo tabla roca	\$ 921.60	No hay cuadro de adjudicación
S/N	30/01/2015		Segundo desembolso materiales de cielo falso	\$ 1,175.63	No hay cuadro de adjudicación

Anexo No. 3

**ÓRDENES DE COMPRAS NO ADJUDICADAS Y ADJUDICADAS
IMPROCEDENTEMENTE (Hallazgo No. 4, literal b)**

No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO	OBSERVACIÓN
S/N	26/11/2014	Raúl Alfonso Álvarez González, Ferretería Inver	10 pliegos de lija #100, 10 pliegos de lija #60 1 galones jet bond resina 20 discos para corte, 3 cepillos p pulidora, 88 libras de electrodos 7818, 60 libras de electrodos 6013 y 5 libras wiper	\$ 434.72	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, gerente Financiero y Jefa UACI
S/N	26/11/	Raúl Alfonso Álvarez González, Ferretería Inver	compra de varios materiales	\$ 2,679.09	
S/N	02/12/2014	Multiaceros	Perfil wf 8x31lbs/piex20 y Perfil wf 6x25lbsx20	\$ 6,010.47	
S/N	11/12/2014	Cielos Decorativos	Anticipo cielo falso tipo Galaxy 2x2	\$ 1,175.63	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Síndico, Gerente Financiero, Jefa UACI y Tesorera
S/N	11/12/2014	Cielos Decorativos	Anticipo para tabla roca	\$ 921.60	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por, Jefa UAC y Quito Regidor
S/N	05/12/2014	Cerámicas & Azulejos Merliot	715.5 Metros ² de piso 502/402 color a elegir de 31x31, 106 M2 Azulejo Marble Cream 20x31, 137 M2 Piso Granitonoce antideslizante 33x33, 350 Libras Pegamento Unitile, 33 Libras porcelana y 3 lbs Separadores	\$ 8,844.40	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por, Jefa UAC
S/N	09/12/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Compra 12M Arena y 12M Grava	\$ 576.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por, Jefa UACI, Síndico y Jefe de proyectos



No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO	OBSERVACIÓN
S/N	01/06/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Compra de 12 arena, 12M Grava	\$ 576.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por, Jefa UAC y Tesorera
S/N	17/12/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	12M Arena y 6M Grava	\$ 360.00	el cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Gerente Financiero y Jefa UACI
S/N	22/12/2014	Ventanas Infinito, Frank Josseph López Elías	Anticipo por el 30% de instalación de 110 ventanas	\$ 6,441.90	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Gerente Financiero, Tesorera, Jefa UACI y Tercer Regidor
S/N	22/12/2014	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Anticipo por el 30% de suministro e instalación de 550.20 M2 de Tabla Roca	\$ 5,719.44	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, tesorera, Jefa UACI y Tercer Regidor
S/N	15/05/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Arena, 6M Grava, 50 Cemento y 3M tierra Blanca	\$ 775.50	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Síndico, Jefa UACI, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	11/05/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	3 bolsas de Decoblok	\$ 30.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Síndico, Jefa UACI, Tesorera, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	11/05/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	24M Desalojo Ripio, 12M Arena	\$ 325.20	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Síndico, Jefa UACI, Tesorera, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	07/05/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	50 bolsas de pega piso, 10 bolsas de power mix	\$ 360.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Síndico, Jefa UACI y Tercer Regidor
S/N	13/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M arena, 6M Grava y 100 bolsas cemento	\$ 1,143.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Gerente Financiero, Síndico, Jefa UACI, Tesorera, Tercer Regidor y Quinto Regidor

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO	OBSERVACIÓN
S/N	13/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M Arena y 6M Grava	\$ 288.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Gerente Financiero, Síndico, Jefa UACI, Tesorera, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	13/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	8 láminas #26, 3 Lbs de estaño, 2 Lbs de Plomo, 1 Botella de ácido y 1 Brocha	\$ 195.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Jefa UAC
S/N	14/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	50 lbs de alambre, 2 tubos Estructurales, 1 caja de Electrodo y 1 galón de Sikadur	\$ 117.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Gerente Financiero, Síndico, Jefa UACI, Tesorera, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	14/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	12M Arena y 12M Grava	\$ 576.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Gerente Financiero, Síndico, Jefa UACI, Tesorera, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	25/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	24M arena y 6M Grava	\$ 504.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Síndico y Jefa UACI
S/N	18/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	33M Tierra Blanca	\$ 330.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Síndico, Jefa UACI y Quinto Regidor
S/N	25/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M arena	\$ 72.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Síndico y Jefa UACI
S/N	25/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	1qq de alambre y 2 Tubos PVC de 4	\$ 118.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Síndico, Jefa UACI y Quinto Regidor



No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO	OBSERVACIÓN
S/N	13/03/2015	Didelco	Compra de 80 tubos, 5 tubos estructurales, 12 caños, 2 tubos cuadrados, 5 Platinas, 33 Electroodos, 8 sierras, 5 discos, 5 discos Flap y 2 discos 1/4	\$ 736.48	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Síndico, Jefa UACI, Tesorera, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	18/03/2015	Didelco	80 T decorativo	\$ 233.45	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Síndico, Jefa UACI, Gerente Financiero, Tesorera, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	18/03/2015	Forjados en hierro	80 barras, 8 esferas de 6	\$ 360.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Síndico, Jefa UACI, Gerente Financiero, Tesorera, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	18/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6m de Arena	\$ 72.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Jefa UACI
S/N	18/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	100 Bolsas de cemento, 6Marena, 6MGrava, 4 Tubos, 4 Discos y 15 Bolsas de Boquillas Uniblack	\$ 1,301.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Síndico, Jefa UACI, Tercer Regidor y Quinto Regidor
S/N	18/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	8 T pvc, 8 Codos, 6 Reductores, 3 cajas de electrodos, 3 discos, 100 bolsas de cemento, 6Marena y 6MGrava	\$ 1,215.10	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Jefa UACI y Gerente Financiero
S/N	18/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	9M Tierra Blanca	\$ 90.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Jefa UACI
S/N	18/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	12M arena	\$ 144.00	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Síndico, Jefa UACI, Tercer Regidor y Quinto Regidor

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO	OBSERVACIÓN
S/N	17/11/2014	COPRESA S. A de C. V	Pago del 30% de anticipo para la Instalación de Vigueta	\$ 1,291.04	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Jefa UACI y Quinto Regidor
S/N	19/11/2014	Monolit	150 Block de 15, 70 Dados de 15, 80 Block solera y 1 flete	\$ 171.30	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Tercer Regidor
S/N	19/11/2014	Monolit	1370 Block de 10, 613 Block solera, 320 Dados de 10 y 1 Flete	\$ 457.31	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Tercer Regidor
S/N	26/11/2014	COPRESA S. A de C. V	Cancelación Instalación de Vigueta	\$ 3,012.47	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Jefa UACI y Quinto Regidor
S/N	13/08/2014	Discoprons	12 pliegos de plywood, 48 cuartones, 200 cuartones de 4, 64 varilla rosada de 1/2, 128 arandelas, 128 tuercas, 100 lbs de clavo de 2", 100 de Clavo de 4", 1 galón de sellador, 4 Thimmer y 1 Desenconfrante	\$ 2,213.60	El cuadro de Adjudicación no fue firmado por Alcalde, Síndico, Gerente Financiero, Quinto Regidor y Jefe de Proyectos
S/N	06/02/2015	Guillermo Orlando Hernández	Anticipo equivalente al 30% por suministro e instalación de cuarenta y dos puertas	\$1,247.40	La adjudicación no la firmaron: Tesorera Municipal, Síndico y Jefa UACI
S/N	09/02/2015	Suministros y Ferreterías Génesis, S. A de C.V	Adi Grout 450 de 50 lbs	\$ 79.50	La adjudicación no la firmaron: Tesorera Municipal, tercer y quinto regidor propietario, síndico, jefa UACI
S/N	05/02/2015		Herramientas y materiales de construcción	\$ 585.80	La adjudicación no la firmaron: Tesorera Municipal, tercer y quinto regidor propietario, síndico, jefa UACI
S/N	03/02/2015		Adi Grout 450 de 50 lbs	\$ 429.30	La adjudicación no la firmaron: Alcalde, Gerente, Tesorera, Síndico, tercer regidor propietario, jefa UACI

No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO	OBSERVACIÓN
S/N	13/02/2015		Suministros de construcción	\$ 588.00	La adjudicación no la firmaron: Tesorera Municipal, tercer y quinto regidor propietario, síndico, jefa UACI
S/N	13/02/2015		Herramientas de construcción	\$1,089.50	La adjudicación no la firmaron: Alcalde, Gerente, Tesorera, Síndico, tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI
S/N	03/02/2015	David Sigfredo Gutiérrez	Metros de arena, grava y desalojo	\$ 594.60	La adjudicación no la firmaron: Alcalde, Gerente, Síndico, tercer regidor propietario
S/N	03/02/2015		Metros de arena	\$ 72.00	La adjudicación no la firmaron: Alcalde, Gerente, Síndico, tercer regidor propietario
S/N	03/02/2015		Metros de grava	\$ 432.00	La adjudicación no la firmaron: Alcalde, Gerente, Síndico, tercer regidor propietario
S/N	03/02/2015		PVC	\$ 22.50	La adjudicación no la firmaron: Alcalde, Gerente, Síndico, tercer regidor propietario, jefe UACI
S/N	03/02/2015		Hierro	\$ 174.00	La adjudicación no la firmaron: Alcalde, Gerente, Síndico, tercer regidor propietario, jefe UACI
S/N	29/01/2015		DICOPRONS	Materiales de construcción	\$1,090.00
S/N	24/02/2015	Guillermo Orlando Hernández	Segundo desembolso del 30% por hechura de división del palacio	\$5,719.44	La adjudicación no la firmaron: tesorera, tercer regidor propietario, jefa UACI
S/N	13/01/2015	Blokitubos, S.A. de C.V,	Materiales de construcción	\$1,380.08	La adjudicación no la firmaron: tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI, Síndico

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No. ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO	OBSERVACIÓN
S/N	19/01/2015	David Sigfredo Gutiérrez	Arena de rio, grava #1	\$ 360.00	La adjudicación no la firmaron: tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI, Síndico
S/N	19/01/2015		Grava #1	\$ 216.00	La adjudicación no la firmaron: tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI, Síndico
S/N	19/01/2015		Grava #1	\$ 216.00	La adjudicación no la firmaron: tesorera, quinto regidor propietario, jefa UACI
S/N	15/01/2015		Grava #1	\$ 216.00	La adjudicación no la firmaron: tesorera, tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI
S/N	15/01/2015		Arena de rio	\$ 72.00	La adjudicación no la firmaron: tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI
S/N	22/01/2015	Multiaceros S.A. de C.V	perfil y lámina	\$1,457.35	La adjudicación no la firmaron: tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI, síndico
S/N	22/01/2015	Multiaceros S.A. de C.V	Perfiles	\$3,836.78	La adjudicación no la firmaron: tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI, síndico
S/N	20/01/2015	DICOPRONS	Materiales y suministros de construcción	\$1,675.00	La adjudicación no la firmaron: tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI, síndico
S/N	27/01/2015	Blokítubos, S.A. de C.V	Materiales de construcción	\$1,011.02	La adjudicación no la firmaron: tercer y quinto regidor propietario, jefa UACI, síndico
S/N	26/01/2015		Materiales de construcción	\$ 348.51	La adjudicación no la firmaron: Alcalde, Gerente, Síndico, tercer y quinto regidor propietario, jefe UACI

Anexo No. 4

COMPRA DE MATERIALES NO APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Hallazgo No. 6

No. de Cheque	No. FACTURA	FECHA FACTURA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA
486	82	26/11/2014	Raúl Alfonso Álvarez González, Ferretería Inver	10 pliegos de lija #100, 10 pliegos de lija #60 1 galones jet bond resina 20 discos para corte, 3 cepillos p pulidora, 88 libras de electrodos 7818, 60 libras de electrodos 6013 y 5 libras wiper	\$ 434.72
486	81	26/11/2014	Raúl Alfonso Álvarez González, Ferretería Inver	Compra de varios materiales	\$ 2,679.09
488	403	11/12/2014	MultiAceros	Perfil wf 8x31lbs/piex20 y Perfil wf 6x25lbsx20	\$ 6,010.47
492	40	03/12/2014	JP Inversiones S.A. de C.V	Pago primera estimación mano de obra eléctrica	\$ 7,012.60
496	26	09/12/2014	Cielos Decorativos	Anticipo cielo falso tipo Galaxy 2x2	\$ 1,175.63
496	27	09/12/2015	Cielos Decorativos	Anticipo para tabla roca	\$ 921.60
499	801	17/12/2014	Cerámicas & Azulejos Merliot	715.5 Metros ² de piso 502/402 color a elegir de 31x31, 106 M ² Azulejo Marble Cream 20x31, 137 M ² Piso Granitonoce antideslizante 33x33, 350 Libras Pegamento Unitile, 33 Libras porcelana y 3 lbs Separadores	\$ 8,844.40
500	242	10/12/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Compra de 12M arena 60 Cuartones, 200 bolsas cemento y 4 qq alambre	\$ 2,642.00
500	233	06/12/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Compra 12M Arena y 12M Grava	\$ 576.00
548	244	10/12/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Compra de 12 arena, 12M Grava	\$ 576.00
557	251	17/12/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Desalojo de ripio	\$ 90.60

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No. de Cheque	No. FACTURA	FECHA FACTURA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA
557	248	11/12/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Desalojo de ripio	\$ 135.90
557	252	17/12/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	12M Arena y 6M Grava	\$ 360.00
608	719	22/12/2014	Ventanas Infinito, Frank Joseph López Elías	Anticipo por el 30% de instalación de 110 ventanas	\$ 6,441.90
603	Recibo s/n	22/12/2014	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Anticipo por el 30% de suministro e instalación de 550.20 M2 de Tabla Roca	\$ 5,719.44
993	70	23/10/2015	JP Inversiones S.A. de C.V	Pago de Quinta estimación Mano de obra eléctrica	\$ 1,023.92
962	33	26/05/2015	Cielos Decorativos, Mario Ernesto Pérez	112M desinstalación y reinstalación de perfilaría de cielo falso y 60M desinstalación y reinstalación de estructura cielo falso	\$ 912.00
955	438	12/05/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	Arena, 6M Grava, 50 Cemento y 3M tierra Blanca	\$ 775.50
955	434	04/05/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	3 bolsas de Decoblok	\$ 30.00
955	433	04/05/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	24M Desalojo Ripio, 12M Arena	\$ 325.20
961	32	26/05/2015	Cielos Decorativos, Mario Ernesto Pérez	Complemento de la instalación de 136.94M de cielo Falso tipo Galaxy,	\$ 825.28
961	31	06/03/2015	Cielos Decorativos, Mario Ernesto Pérez	Desembolso final 40% por Suministro e instalación de cielo falso tipo Galaxy	\$ 1,567.50
942	Recibo s/n	07/05/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Pago final 40% por Suministro e instalación de 43 Puertas	\$ 1,762.20
904	380	22/05/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	50 bolsas de pega piso, 10 bolsas de power mix	\$ 360.00
904	406	07/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M arena, 6M Grava y 125 bolsas cemento	\$ 1,356.75



No. de Cheque	No. FACTURA	FECHA FACTURA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA
904	417	09/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M arena, 6M Grava y 100 bolsas cemento	\$ 1,143.00
904	382	22/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M Arena y 6M Grava	\$ 288.00
904	405	07/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	8 láminas #26, 3 Lbs de estaño, 2 Lbs de Plomo, 1 Botella de ácido y 1 Brocha	\$ 195.00
904	404	07/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	50 lbs de alambre, 2 tubos Estructurales, 1 caja de Electrodo y 1 galón de Sikadur	\$ 117.00
904	403	07/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	12M Arena y 12M Grava	\$ 576.00
904	399	07/04/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	36M desalojo	\$ 271.80
904	388	27/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	18M desalojo	\$ 135.90
889	Recibo s/n	09/04/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Pago final 15% por Suministro e instalación de Tabla Yeso	\$ 7,851.91
926	Recibo s/n	21/04/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Pago segundo desembolso 30% de Suministro e Instalación de Puertas	\$ 1,247.40
926	Recibo s/n	21/04/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Suministro y colocación de Pintura a dos manos	\$ 6,391.24
887	Recibo s/n	08/04/2015	Ángel Mejía	Desembolso final 40% de la fachada del palacio	10,800.00
925	728	20/04/2015	Ventanas Infinito, Frank Josseph López Elías	Desembolso final 15% por Suministro e Instalación de 110dventanas	\$ 3,220.95

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No. de Cheque	No. FACTURA	FECHA FACTURA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA
925	727	15/04/2015	Ventanas Infinito, Frank Josseph López Elías	Suministro de 8 Taquillas con Altavoz 0.8x0.85	\$ 600.00
807	329	18/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	24M arena y 6M Grava	\$ 504.00
807	325	18/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	33M Tierra Blanca	\$ 330.00
807	346	24/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M arena	\$ 72.00
807	321	18/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	1qq de alambre y 2 Tubos PVC de 4	\$ 118.00
807	345	24/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M desalojo	\$ 45.30
807	328	18/02/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6M desalojo	\$ 45.30
815	725	10/03/2015	Ventanas Infinito, Frank Josseph López Elías	Tercer desembolso de 25% Suministro e Instalación de 110 Ventanas	\$ 5,368.25
812	Recibo s/n	09/03/2015	Guillermo Orlando Hernandez Rodríguez	Tercer desembolso 25% Instalación de Tabla Yeso	\$ 4,766.19
841	12595	20/03/2015	Didelco	Compra de 80 tubos,5 tubos estructurales, 12 caños, 2 tubos cuadrados, 5 Platinas, 33 Electrodo, 8sierras, 5discos,5 discosFlap y 2 discos 1/4	\$ 736.48
843	49	11/03/2015	JP Inversiones S.A. de C.V	Pago tercera estimación de mano de obra eléctrica	\$ 3,190.15
855	12593	20/03/2015	Didelco	80 T decorativo	\$ 233.45
854	173	20/03/2015	Forjados en hierro	80 barras, 8esferas de 6	\$ 360.00
857	367	16/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6m de Arena	\$ 72.00



No. de Cheque	No. FACTURA	FECHA FACTURA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA
857	371	16/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	100 Bolsas de cemento, 6Marena, 6MGrava, 4 Tubos, 4 Discos y 15 Bolsas de Boquillas Uniblack	\$ 1,301.00
857	373	16/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	8 Tpvc, 8 Codos, 6Reductores, 3 cajas de electrodos, 3 discos, 100 bolsas de cemento, 6Marena y 6MGrava	\$ 1,215.10
857	363	06/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	12M desalojo	\$ 90.60
857	366	16/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	36M desalojo	\$ 271.80
857	378	16/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	9M Tierra Blanca	\$ 90.00
857	365	06/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	12M arena	\$ 144.00
857	358	06/03/2015	Materiales para Construcción EBEN-EZER	18M desalojo	\$ 135.90
446	401	03/11/2014	Proveedor FC S.A. de C. V.	Control de laboratorio de Materiales	\$ 988.75
436	4280	13/11/2014	COPRESA S.A. de C.V.	Pago del 30% de anticipo para la Instalación de Vigueta	\$ 1,291.04
440	205	24/11/2014	Monolit	150 Block de 15, 70 Dados de 15, 80 Block solera y 1 flete	\$ 171.30
441	276	08/12/2014	Monolit	1370 Block de 10, 613 Block solera, 320 Dados de 10 y 1 Flete	\$ 457.31
443	33	05/11/2014	Ferretería Inver, Raúl Alfonso Álvarez González	14M arena	\$ 182.00
296	4218	04/10/2014	COPRESA S.A. de C.V.	Pago del 30% de anticipo para la Instalación de Vigueta	\$ 1,435.25
333	586	26/09/2014	Ferretería Inver, Raúl Alfonso Álvarez González	14M arena	\$ 182.00
340	389	06/10/2014	Proveedor FC S.A. de C. V.	Control de laboratorio de Materiales	\$ 1,143.70

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No. de Cheque	No. FACTURA	FECHA FACTURA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA
341	366	01/09/2014	Proveedor FC S.A. de C.V.	Control de laboratorio de Materiales	\$ 988.75
343	4248	20/10/2015	Proveedor FC S.A. de C. V.	Pago final Instalación de Malla	\$ 2,770.98
194	518	15/08/2014	Ferretería Inver, Raúl Alfonso Álvarez González	14M arena	\$ 182.00
205	534	29/08/2014	Ferretería Inver, Raúl Alfonso Álvarez González	14M arena	\$ 182.00
205	536	30/08/2014	Ferretería Inver, Raúl Alfonso Álvarez González	14M arena	\$ 182.00
451	207	21/11/2014	COPRESA S.A. de C.V.	Cancelación Instalación de Vigueta	\$ 3,012.47
284	357	11/08/2014	Proveedor FC S.A. de C. V.	Control de laboratorio de Materiales	\$ 988.75
285	362	22/08/2014	Proveedor FC S.A. de C. V.	Pago de estudio complementario de suelos	\$ 423.43
117	106	29/07/2014	Lowy y Asociados	pago Final de Excavación de pilotes	\$ 2,085.83
153	2134	08/08/2014	Discoprons	24M arena y 12M Grava	\$ 708.00
153	5805	31/07/2014	Discoprons	100 Yards de plástico negro	\$ 85.00
153	5800	25/07/2014	Discoprons	12 pliegos de plywood, 48 cuartones, 200 cuartones de 4, 64 varilla rosada de 1/2, 128 arandelas, 128 tuercas, 100 lbs de clavo de 2", 100 de Clavo de 4", 1 galón de sellador, 4 Thimmer y 1 Desenconfrante	2,213.60
63	80	14/07/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	300 bolsas de cemento	2,505.00
63	91	18/07/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	6 barriles	162.00
63	93	18/07/2014	Materiales para Construcción EBEN-EZER	30M arena y 30M grava	1,515.00
31	100	07/07/2014	Lowy y Asociados	Anticipo para trabajos de excavación	1,759.97



No. de Cheque	No. FACTURA	FECHA FACTURA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA
713	423	26/01/2015	Multiaceros S.A. de C.V.	Pago de complemento de la factura #423 de los perfiles WF 8X28 LBS/PIE	271.9
741	724	04/02/2015	Frank Joseph López Elías	Segundo desembolso equivalente al 30% por Suministro e Instalación de ciento diez ventanas de diversos tipos y medidas	6441.9
745	Recibo	06/02/2015	Guillermo Orlando Hernández	Anticipo equivalente al 30% por suministro e instalación de cuarenta y dos puertas	1247.4
746	Recibo	13/02/2015	Ángel Mejía	Segundo desembolso equivalente al 30% del proyecto fachada en acceso principal del palacio municipal	8100
766	3363	04/02/2015	Suministros y Ferreterías Génesis, S. A de C.V.	Adi Grout 450 de 50 lbs	79.5
	3280	28/01/2015		Herramientas y materiales de construcción	585.8
	3305	20/03/2015		Adi Grout 450 de 50 lbs	429.3
	3423	09/02/2015		Powermix bolsa de 20 kg	66
	3419	09/02/2015		Suministros de construcción	588
	3420	09/02/2015		Herramientas de construcción	1089.5
764	298	29/01/2015	David Sigfredo Gutiérrez	Metros desalojo de ripio	135.9
	318	10/02/2015		Metros desalojo de ripio	90.6
	293	29/01/2015		Metros de arena, grava y desalojo	594.6
	289	29/01/2015		Metros de arena	72
	306	02/02/2015		Metros de grava	432
	297	29/01/2015		PVC	22.5
	292	29/01/2015		Hierro	174
	717	5962		22/01/2015	DICOPRONS
761	Recibo	16/02/2015	Guadalupe Amaya	Liquidación del 70% de reforzamiento estructural de marcos del primer y segundo nivel	9450
771	Recibo	24/02/2015	Guillermo Orlando Hernández	Segundo desembolso del 30% por hechura de división del palacio	5719.44
626	77118	14/01/2015	Blokibutos, S.A. de C.V.	Materiales de construcción	1380.08
678	287	15/01/2015	David Sigfredo Gutiérrez	Desalojo de ripio	90.6

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No. de Cheque	No. FACTURA	FECHA FACTURA	SUMINISTRANTE	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	MONTO FACTURA
	278	05/01/2015		Arena de rio, grava #1	360
	270	05/01/2015		Grava #1	216
	261	20/12/2014		Grava #1	216
	282	15/01/2015		Grava #1	216
	281	15/01/2015		Arena de rio	72
	271	05/01/2015		Desalojo de ripio	45.3
679	422	26/01/2015	Multiaceros S.A. de C.V.	perfil y lámina	1457.35
676	423	26/01/2015	Multiaceros S.A. de C.V.	Perfiles	3836.78
680	5956	19/01/2015	DICOPRONS	Materiales y suministros de construcción	\$1,675.00
681	77190,7718 8,77189	29/01/2015	Blokibutos, S.A. de C.V.	Materiales de construcción	\$1,011.02
	77191	29/01/2015		Materiales de construcción	\$ 348.51
685	Recibo	27/01/2015	Ángel Mejía	Anticipo 30% fachada de acceso principal al palacio	\$8,100.00
684	Recibo	27/01/2015	Guadalupe Amaya	Anticipo del 30% del proyecto reforzamiento estructural de marcos del primer y segundo nivel	\$4,050.00
709	29	12/01/2015	Mario Ernesto Pérez	Segundo desembolso para compra de cielo tabla roca	\$ 921.60
	28	12/01/2015		Segundo desembolso materiales de cielo falso	\$1,175.63
Total,					\$191,954.7



